



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES	
Nombre de la regulación	
LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE	
Ámbito de aplicación	
FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL	
Fecha de expedición y/o publicación	Fecha de vigencia (en caso de existir)
28 de enero de 1988	No hay fecha de vigencia
Autoridad o autoridades que la emiten	
Legislatura Federal	
Autoridad o autoridades que la aplican	
Dirección de Ecología M.A.F. Efraín Romero Cruz	
Fecha en que ha sido actualizada	Tipo de ordenamiento jurídico
24 de enero de 2024	Ley
Índice de la regulación	
TITULO PRIMERO - Disposiciones Generales CAPITULO I - Normas Preliminares CAPÍTULO II - Distribución de Competencias y Coordinación CAPÍTULO III - Política Ambiental CAPÍTULO IV - Instrumentos de la Política Ambiental SECCIÓN I - Planeación Ambiental SECCIÓN II - Ordenamiento Ecológico del Territorio SECCIÓN III - Instrumentos Económicos SECCIÓN IV - Regulación Ambiental de los Asentamientos Humanos SECCION V - Evaluación del Impacto Ambiental SECCIÓN VI - Normas Oficiales Mexicanas en Materia Ambiental SECCIÓN VII - Autorregulación y Auditorías Ambientales SECCION VIII - Investigación y Educación Ecológicas SECCION IX - Información y Vigilancia CAPITULO V - Instrumentos de la Política Ecológica Se deroga. TÍTULO SEGUNDO - Biodiversidad CAPÍTULO I - Áreas Naturales Protegidas SECCIÓN I - Disposiciones Generales SECCIÓN II - Tipos y Características de las Áreas Naturales Protegidas SECCIÓN III - Declaratorias para el Establecimiento, Administración y Vigilancia de Áreas Naturales Protegidas SECCIÓN IV - Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas SECCIÓN V - Establecimiento, Administración y Manejo de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación	



CAPÍTULO II - Zonas de Restauración
 CAPÍTULO III - Flora y Fauna Silvestre
 TÍTULO TERCERO - Aprovechamiento Sustentable de los Elementos Naturales
 CAPÍTULO I - Aprovechamiento Sustentable del Agua y los Ecosistemas Acuáticos
 CAPÍTULO II - Preservación y Aprovechamiento Sustentable del Suelo y sus Recursos
 CAPÍTULO III - De la Exploración y Explotación de los Recursos no Renovables en el Equilibrio Ecológico
 TÍTULO CUARTO - Protección al Ambiente
 CAPÍTULO I - Disposiciones Generales
 CAPÍTULO II - Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera
 CAPÍTULO III - Prevención y Control de la Contaminación del Agua y de los Ecosistemas Acuáticos
 CAPÍTULO IV - Prevención y Control de la Contaminación del Suelo
 CAPÍTULO V - Actividades Consideradas como Altamente Riesgosas
 CAPÍTULO VI - Materiales y Residuos Peligrosos
 CAPÍTULO VII - Energía Nuclear
 CAPÍTULO VIII - Ruido, Vibraciones, Energía Térmica y Lumínica, Olores y Contaminación Visual
 TÍTULO QUINTO - Participación Social e Información Ambiental
 CAPÍTULO I - Participación Social
 CAPÍTULO II - Derecho a la Información Ambiental
 TÍTULO SEXTO - Medidas de Control y de Seguridad y Sanciones
 CAPÍTULO I - Disposiciones Generales
 CAPÍTULO II - Inspección y Vigilancia
 CAPÍTULO III - Medidas de Seguridad
 CAPÍTULO IV - Sanciones Administrativas
 CAPÍTULO V - Recurso de Revisión
 CAPÍTULO VI - De los Delitos del Orden Federal
 CAPÍTULO VII - Denuncia Popular

Objeto de la regulación

La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción.

Materias, sectores y sujetos regulados

Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa	Territorio nacional	Federación, Estado y Municipios

Otras regulaciones

No aplica

Trámites y servicios relacionados con la regulación



Atención a denuncias en Materia Ambiental
Pláticas de Concientización Ambiental
Centro de Acopio de Residuos de Manejo Especial
Solicitud de Factibilidad Ambiental
Solicitud para el Cuidado y protección del Arbolado urbano
Solicitud de Reforestaciones y/o forestaciones
Solicitud de Perifoneo

Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación

Artículo 1